

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28462 *PROMAVIL-LANDDER-REAL ESTATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) PROMAVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LANDDER REAL ESTATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de septiembre de 2009 en Ciudad Real capital, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, una vez aprobados los Balances de Fusión cerrados en todos los casos a 30 de junio de 2009, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Promavil-Landder-Real Estate, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal" de las sociedades "Promavil, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Landder Real Estate, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la transmisión íntegra del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de las sociedades absorbidas. La Sociedad Promavil-Landder-Real Estate, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las mercantiles absorbidas, quedando éstas disueltas y extinguidas sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 2009.- Promavil-Landder-Real Estate, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, El Administrador Aurelio Espinosa López, Promavil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Los Administradores Aurelio Espinosa López y Hortensia Acosta Santiago, Landder Real Estate, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Los Administradores Aurelio Espinosa López, Aurelio Espinosa Acosta y Jesús María Espinosa Acosta.

ID: A090068611-1